



FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS
DIRECION DE NATACION
CONDICIONES TECNICAS 2019

A large, stylized rainbow graphic with yellow, blue, and red bands, and white stars, positioned behind the title text.

CONDICIONES GENERALES DE NATACION 2019



FEVEDA

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ACUÁTICOS



FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS
DIRECCION DE NATACION
CONDICIONES TECNICAS 2019

CONDICIONES TÉCNICAS DE NATACION 2019
FEVEDA

Estas condiciones servirán como marco normativo para el año 2019 y regirán los aspectos técnicos de la Natación así como la relación entre la Dirección de Natación de FEVEDA, y sus Asociaciones afiliadas.

Las Asociaciones conjuntamente con las Comisiones Técnicas, serán responsables de la ejecución y supervisión de los programas técnicos establecidos.

PROGRAMA PREINFANTIL

Será responsabilidad, obligatoria, directa de cada estado la realización de los programas de los Pre-infantiles, las Asociaciones deberán organizar por lo menos tres eventos anuales.

Además de la enseñanza de la natación, está la adaptación progresiva al sistema de entrenamiento propio de estas edades, para incorporarse al programa de infantiles a partir de los 10 años.

Las Asociaciones deberán enviar los resultados de estos eventos en formatos Meet Manager y/o Team Manager para manejar las estadísticas de estas categorías.

1. Programa de Pruebas

• **Categoría Pre-infantil 6 y 7 años.**

Este programa queda a discreción de las Asociaciones y para esos eventos **FEVEDA** sugiere el siguiente programa de pruebas:

25 m. Libre, 50 m. libres, 25 m. Espalda, 25 m. Pecho, 25 m. Mariposa,
4 x 25 Relevos Estilo por sexo, 4 x 25 Relevos Libre por sexo.

• **Categoría Pre-infantil 8 años**

Este programa queda a discreción de las Asociaciones y para esos eventos **FEVEDA**, sugiere el siguiente programa de pruebas:

Obligatorio

50 m. Libre, 50 m. Espalda, 25 m. Pecho, 25 m. Mariposa, 200 m. libres.

Opcionales

100 libre, 400 libres y 200 m. CI para escoger máximo una (1)

4 x 50 Relevos Estilo, 4 x 50 Relevos Libre.



FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS
DIRECION DE NATACION
CONDICIONES TECNICAS 2019

Categoría Pre-infantil 9 años

Este programa queda a discreción de las Asociaciones y para esos eventos **FEVEDA**, sugiere el siguiente programa de pruebas:

OBLIGATORIO

50 m. Libre, 50 m. Espalda, 50 m. Pecho, 50 m. Mariposa, 200 mts. libres

Opcionales

100 y 400 m. Libre y 200 m. CI para escoger máximo (1)

4 x 50 Relevos Estilo, 4 x 50 Relevos Libre.

2. Programa de Competencias

Antes de cada Estatal de manera que los atletas vayan acostumbrándose al ciclo de competencias. Se sugiere que los eventos sean en piscina de 25 mts. y con una duración máxima de tres jornadas.

3. Recomendaciones Finales

- a) No entregar premiación individual sino un recuerdo a todos por su participación, medallas de participación o un diploma con las marcas registradas, en el evento.
- b) Todos los atletas, de la categoría Pre Infantil deberán ser ASOCIADOS ante la Asociación de sus respectivos estados.
- c) Las asociaciones deberán organizar al menos un regional al año, según su zona con una duración máxima de TRES jornadas (**Se INCLUIRA las Categorías Pre Infantil de 8 y 9 años**).

PROGRAMA DE MASIFICACION

I. Objetivos:

1. Continuar el Programa de Entrenamiento por edades.
2. Desarrollo del nivel competitivo.
3. Analizar el desarrollo del programa técnico de los atletas.
4. Incrementar la cantidad y la calidad de nadadores en los estilos básicos de la natación, (Libre, Espalda, Pecho y Mariposa).
5. Lograr la incorporación de los atletas a los seleccionados nacionales de talentos.

II. Evaluaciones

El Programa Masificación tendrá las siguientes evaluaciones:



FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS
DIRECION DE NATACION
CONDICIONES TECNICAS 2019

- Campeonatos Estatales. (1 antes del Nacional de Masificación y un segundo antes de la Copa FEVEDA)
- Campeonato Nacional de primer nivel, solo categorías Infantil "A" y "B".
- Campeonatos Regionales. El último estatal podría convertirse en regional como una forma de bajar costos de los estados por logística.
- Copa **FEVEDA** masificación. Está dirigido a las Categorías: Infantil "A", 10 y 11 años, Infantil "B", 12 y 13 años masculino y femenino.

Por la problemática de instalaciones públicas, a nivel de todo el País, se permite durante el primer ciclo del año, que los estados que puedan organizar estatales los hagan también como Invitacionales y participen las asociaciones cercanas, previa autorización y conocimiento de FEVEDA y con resultados en MEET MANAGER.

Programa Técnico:

1. Categoría Infantil "A" 10 y 11 años:

Para los Campeonatos estatales y regionales, los nadadores de estas categorías deberán participar en las pruebas del programa básico obligatorio de su categoría y pueden nadar las pruebas optativas que su entrenador considere conveniente.

En el nacional de I Nivel podrán participar los nadadores que hayan realizado por lo menos una marca mínima (PUESTO 24 del campeonato nacional de masificación del 2018) de las pruebas 50 libre, 50 espalda, 50 pecho o 50 mariposa o 200 Combinado Individual debiendo nadar todas las pruebas del programa básico obligatorio.

Estos atletas podrán nadar, como máximo, 2 de estas pruebas opcionales: 100, 200, 400 Libres siempre que tengan la marca mínima.

Copa FEVEDA solo las pruebas en las que tenga la marca mínima de participación la cual se ha definido como la Marca 16 del Nacional Infantil de 1er. Nivel 2019.

Programa Infantil "A" para los Campeonatos ESTATALES Y REGIONALES:

Programa Básico:

50 m Libre
50 m Espalda
50 m Mariposa
50 m Pecho
200 Combinado Individual

Programa Opcional:

100 m Libre
200 m Libre
400 m Libre

Relevos serán por estados o por asociación.

4 x 50 m Relevos Libre. Y 4 x 50 m Relevos Estilo. Por estado en los regionales.

Programa Infantil "A" para los Campeonatos NACIONALES:

Programa Básico

50 m Libre

Programa Opcional

(Deben tener la marca mínima)



FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS
DIRECION DE NATACION
CONDICIONES TECNICAS 2019

50 m Espalda
50 m Mariposa
50 m Pecho
200 m Combinado Individual

100 m Libre
200 m Libre
400 m Libre

Relevos: 4 x 50 m Relevo Libre y 4 x 50 m Relevo Estilo. Por estado

2. Categoría Infantil "B" 12 y 13 años

Para los Campeonatos estatales, regionales y el Nacional Infantil de Primer Nivel los atletas deberán nadar un programa básico obligatorio con las siguientes pruebas:

Programa Infantil "B" para los Campeonatos NACIONALES:

Programa Básico

(Al menos 1 marca mínima)

100 m Libre
100 m Espalda
100 m Pecho
100 m Mariposa
200 m Combinado Individual

Programa Opcional

(Deben tener la marca mínima)

50 m Libre+Espalda+Pecho+Mariposa
200 m Libre+Espalda+Pecho+Mariposa
800 m Libre
400 Libre

Relevos: 4 x 100 m Relevo Libre y 4 x 100 m Relevo Estilos.

Para la Copa FEVEDA de Masificación podrán participar solo en las pruebas en las que tenga la marca mínima de participación la cual será el puesto 16 del campeonato nacional de masificación 2019. Excepto la prueba de 800 mts libre la cual será el puesto 08

CONDICIONES ESPECÍFICAS

La participación de los nadadores es por categorías:

1. Infantil "A" 10 y 11 años, Infantil "B" 12 y 13 años.
2. La edad del nadador es aquella cumplida para el día 31 de diciembre del año en curso.
3. El sistema de puntuación para Masificación es el siguiente:

INDIVIDUALES		RELEVOS	
LUGAR	PTOS.	LUGAR	PTOS.
1	9	1	18
2	7	2	14
3	6	3	12
4	5	4	10
5	4	5	8
6	3	6	6
7	2	7	4
8	1	8	2



FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS
DIRECION DE NATACION
CONDICIONES TECNICAS 2019

4. PREMIACION

- a. Se premiará con medallas a los tres primeros lugares de las pruebas individuales y los relevos, o con algún reconocimiento similar.
- b. Se premiará con trofeos a los tres primeros lugares, por acumulación de puntos por género y categoría de las pruebas individuales; medalla para los lugares 4to al 8vo.
- c. **FEVEDA** se reserva el derecho a premiación acumulada por puntos en los Campeonatos de MASIFICACION.
- d. Trofeos para los tres primeros lugares por clubes, por puntos en el Nacional Infantil de primer nivel.
- e. **FEVEDA** se reserva el derecho a premiación por clubes o asociaciones en la COPA FEVEDA.
- f. **Las asociaciones con sus clubes harán la premiación de acuerdo con sus recursos.**

PROGRAMA DE ESPECIALIZACION

I. Objetivos:

1. Continuar el Programa de Entrenamiento por edades.
2. Afinar el nivel competitivo.
3. Continuar el desarrollo del programa técnico de los atletas, con miras a su especialización.
4. Llevar la formación de estos nadadores para las diferentes selecciones estatales, con miras a Juegos Deportivos Nacionales y/o selecciones internacionales.
5. El programa de Especialización está dirigido a los nadadores de las categorías Juvenil "A", Juvenil "B", Máxima y Abierta. Para determinar la categoría se establece como parámetro la edad que tenga al 31 de diciembre del año en curso.

Categorías:

Juvenil "A": 14 y 15 años / Juvenil "B": 16, 17 y 18 años / Máxima: 19 años en adelante. Abierta: 14 años en adelante

A través del Programa de Especialización se logra que el atleta pueda escoger con su entrenador las pruebas para desarrollar un mayor nivel técnico.

II. EVALUACIONES:

Campeonatos Estatales: Mínimo 1 antes del nacional por categoría y otro ante la Copa FEVEDA de final del año. Los atletas podrán competir en la cantidad de pruebas que quiera.



FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS
DIRECION DE NATACION
CONDICIONES TECNICAS 2019

Campeonatos Regionales: Los nadadores de 14 años en adelante podrán participar, en dos pruebas individuales por jornada, más relevos con un máximo de ocho (8) pruebas individuales más relevos; a nivel estatal y regional.

Campeonatos Nacionales:

Campeonato Nacional Abierto.

Juegos Nacionales.

Campeonato Nacional por Categorías.

Copa FEVEDA Especialización.

Juegos Deportivos Nacionales.

A nivel de nacionales podrán participar en dos pruebas individuales, mas relevos, por jornadas; para seis pruebas individuales como máximo y los relevos.

En los **Eventos Internacionales** la participación de los atletas será condicionada a las pruebas en que tenga marca mínima y a la cantidad de pruebas que se indique en las Condiciones Específicas del Evento.

PREMIACION:

- a. Se premiará con medallas de Oro, Plata y Bronce a los tres primeros lugares de las pruebas individuales y los relevos. Para todos los eventos de especialización.
- b. Reconocimiento por mejor marca técnica por género y categoría para el Campeonato Nacional por Categorías.
- c. Reconocimiento por mejor marca técnica por género, competencia en modalidad absoluta o abierta para el Nacional Abierto.
- d. FEVEDA discrecionalmente otorgara reconocimiento de marca técnica en la COPA FEVEDA.
- e. Trofeos para las Asociaciones que ocupen los tres (3) primeros lugares para el Nacional Abierto y Copa FEVEDA
- f. Trofeos para los clubes que ocupen los tres (3) primeros lugares para el Nacional por Categorías.
- g. FEVEDA discrecionalmente otorgara reconocimiento por clubes o Asociaciones en la COPA FEVEDA.
- h. **Las asociaciones con sus clubes harán la premiación que les permita realizar sus recursos.**

CONDICIONES GENERALES DE MASIFICACION

1. EXIGENCIA DE LAS MARCAS-Eventos y Resultados-ESTADALES y REGIONALES

1.2 Las Asociaciones deberán enviar a **FEVEDA LA SOLICITUD DE AVAL** 30 días **conjuntamente con** las Condiciones Específicas para los campeonatos estatales y la base de datos en formato MEET MANAGER, las cuales serán



FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS
DIRECION DE NATACION
CONDICIONES TECNICAS 2019

revisadas y devueltas a cada Asociación con las recomendaciones si las hubiere y/o el visto bueno para su difusión.

Los campeonatos estatales deberán realizarse en la fecha establecida en el calendario de eventos, en caso de no hacerlos y/o no solicitar autorización, las marcas no serán reconocidas. Estas solicitudes tienen que hacerse con una antelación, no menor de 30 días de la fecha, original, del estatal, Las asociaciones deberán estar solventes y sus atletas deben estar federados.

Los estatales deben realizarse en piscinas públicas y/o privadas en la zona geográfica que le corresponde a cada Asociación.

Todos los nadadores, todos los clubes adscritos a una Asociación, tienen la responsabilidad, compromiso y obligación de participar en los estatales. Para ir al regional, estos tienen que haber participado como mínimo en un estatal. En caso de atletas no federados, haber participado en el evento de no federado de su Asociación. Si esta no tuviera, deberá participar en el evento no federado de otra entidad, previo permiso de su Asociación y se reconocerán las marcas, siempre y cuando la Asociación, que realiza el evento, haya enviado sus resultados e informes como a continuación indicamos.

1.2.1 Las Asociaciones deben enviar **OBLIGATORIAMENTE** a **FEVEDA la base de datos** de los Campeonato de FEDERADOS y NO FEDERADOS, Campeonatos Estatales y Campeonatos Regionales en un lapso no mayor de dos (2) días calendario luego de terminada la competencia, presentando:

1.2.1.1 Listado de jueces participantes en el evento, informe que realizara el ó la coordinadora de zona para los regionales o a quien esta designe, en comunicación con el director de natación de FEVEDA. Esto igual aplica para el caso de los estatales, en el que se indique las funciones realizadas por cada juez en la competencia.

1.2.1.2 Listado de técnicos, avalados por los clubes (es decir, cada club al momento de la inscripción obligatoriamente deberá registrar el técnico de la categoría, este informe lo debe emitir la Asociación anfitriona (inscribirlo en el Meet o Team manager) y enviar el reporte de técnicos.

1.2.1.3 Resultados completos

1.2.1.4 Estadísticas de nadadores más completos y/o marcas técnicas

1.2.1.5 Resultados por clubes / en caso de regionales, resultados por Asociaciones así estas no sean premiadas.



FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS
DIRECION DE NATACION
CONDICIONES TECNICAS 2019

1.2.3 Las Asociaciones acordarán la adjudicación de la sede del regional de cada zona. Pudiendo tomarse la decisión en una reunión convocada por FEVEDA para tratar puntos varios y en los cuales estén la mayoría de los representantes de la zona.

1.2.4 La Asociación sede tiene que garantizar y presentar para la solicitud de sede en su zona, previo conocimiento de FEVEDA a través de su dirección de natación:

- Instalación, dentro de su territorio geográfico, en buenas condiciones, incluyendo personal de mantenimiento y material de limpieza, para la fecha de la competencia. Si la instalación es privada una constancia del club, en la que está la instalación, garantiza la realización del evento; si es publica una autorización del ente para el evento.

- Toldos, sonido y sillas, suficientes.

- Presentar jueces para montar el evento, mínimo dos (2) jueces para la competencia, cronometristas, un locutor, un personal de mesa técnica, sistema electrónico y un operador.

- Garantizar que atletas, técnicos y personal de Cronometristas tengan hidratación gratuita y constante durante el evento (agua, hielo, termos y vasos)

- Garantizar la premiación medallas y trofeos, los cuales deben ser presentados en el Congresillo técnico del evento.

1.2.5 Una vez obtenida todas las garantías anteriormente detalladas, y cualquiera adicional que la asociación aspirante pudiera lograr, se deberá elaborar la solicitud del Presidente y Director General de la Asociación. La misma deberá contar con el aval de la Comisión Estatal de Jueces, de Técnicos, Atletas, y Presidentes de los Clubes de Natación de la entidad; esa solicitud garantiza en que toda la comunidad, de esa entidad, está en conocimiento y comprometida, en el cumplimiento de ese evento regional.

1.2.6 Las Asociaciones que quieran realizar el evento presentaran esta solicitud con los soportes a la reunión o si fuera una reunión virtual (incluyendo la copia para la dirección de natación de FEVEDA) anexarían esta documentación, someterán a votación la sede del evento y por mayoría simple se hará la selección de dicha sede. Debe quedar constancia de todo esto ante la Dirección de Natación de FEVEDA.

1.2.7 FEVEDA elaborara las condiciones específicas y programa de pruebas para todas las regiones. Las Asociaciones las adaptaran a su contexto y NO cobraran por concepto de inscripciones más que FEVEDA en un Campeonato Nacional, para el año en curso.



FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS
DIRECION DE NATACION
CONDICIONES TECNICAS 2019

1.2.8 En todos los eventos en que FEVEDA de Aval tiene que existir la presencia de, por lo menos uno o dos jueces internacionales (CONSANAT, UANA, FINA) y/o uno (1) nacional, más el personal de jueces de la Asociación. Estos jueces pueden ser y deben ser contactados a través de la Dirección de Natación de FEVEDA.

1.2.9 FEVEDA revisará dichas Condiciones específicas, sugerirá los cambios y autorizará las mismas. Todos los Campeonatos Regionales deberán realizarse en el lapso establecido por **FEVEDA**, solo en caso de fuerza mayor se podrá autorizar cambio de fecha, previa autorización por parte de FEVEDA.

1.2.10 Todos los Clubes deberán participar en el Regional de su Zona, en caso excepcional podrán unirse Zonas, y previa autorización un Estado podrá competir en otra zona.

2.-EXIGENCIA DE LAS MARCAS, Eventos y Resultados-NACIONALES

2.1. Cada Asociación deberá revisar las inscripciones de sus clubes y avalar con firma y sello, que todos los nadadores estén inscritos correctamente, tanto a nivel regional como nacional; por lo tanto, se harán responsables de las mismas. Todas las inscripciones para eventos nacionales deben procesarlas las Asociaciones ante **FEVEDA**.

2.2. Ninguna Asociación podrá negarse a recibir una inscripción siempre que sea en el lapso establecido por **FEVEDA** para el cierre del mismo. Los clubes deben presentar y/o enviar sus inscripciones directamente a sus Asociaciones y NO A FEVEDA quien, en un lapso, no mayor de 3 días responderá Con el envío del ENTRY LIST de sus inscripciones. La coordinación de la revisión y ajustes será por cada Asociación con FEVEDA.

2.3. Para todos los campeonatos nacionales, las Asociaciones deben procesar directamente las inscripciones en el **formato de Meet Manager o Team Manager** y enviarlo vía electrónica de no hacerlo deberán pagar lo correspondiente a la multa establecida en las condiciones del evento. El físico será un reporte (Entry List) ya revisado y aprobado por cada Asociación. Estas garantizarán con su firma y sello el aval y serán responsables de las mismas.

2.4. Para asistir a los Campeonatos Nacionales, los atletas deben haber registrado la marca mínima en el evento Estatal, Regional, Nacional o Internacional, siempre que cuente con el aval de **FEVEDA**.



FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS
DIRECION DE NATACION
CONDICIONES TECNICAS 2019

2.5. Es obligatoria la participación en los eventos Estatales y Regionales, en caso de razones médicas, deben presentar un informe elaborado en una Institución Colegiada. Si la ausencia es por otros motivos, estos casos serán tratados, exclusivamente por cada Asociación y FEVEDA.

2.6. Solo en los Campeonatos Nacionales se permitirán chequeos para intentos de records nacionales, el atleta tendrá una sola oportunidad. La comisión técnica nacional en conjunto con el entrenador del atleta y **FEVEDA**, decidirán en qué momento de la competencia se realizará el intento de record.

2.7. La solicitud debe hacerse en el congresillo o a más tardar al inicio de la 1ra jornada. (Con un mínimo de antelación de veinticuatro (24) horas a dicho chequeo). El atleta debe tener la marca registrada en **FEVEDA**.

2.8. Cada Asociación participante en los eventos del calendario nacional, deberá inscribir y presentar un juez mínimo y hasta un máximo de cinco (5) jueces, **según las condiciones específicas que priven para cada evento**. La Asociación sede que haya cumplido con los requisitos para solicitar y ganar la sede de un evento, deberá garantizar, por intermedio de su Comisión de Arbitraje al menos 2 jueces, 1 locutor, 1 persona para la mesa técnica y un operador de consola del sistema electrónico. Todas estas personas tienen que estar certificadas y avaladas por la Asociación y la Federación. Los gastos de este personal estarán garantizados por la Asociación sede y en el caso de los jueces llamados por FEVEDA los gastos serán garantizados por el Comité Organizador. Todo este personal quedará bajo jurisdicción de **FEVEDA**.

2.9. Las Asociaciones, que asistan el evento, y que no presenten Jueces, deberán realizar un pago de Bs 70.000 a **FEVEDA**, por cada juez que deje de presentar, máximo 2, para cubrir gastos de los jueces. Este monto podrá cambiar a criterio de **FEVEDA** de acuerdo con la situación económica del momento. La inscripción de los jueces es obligatoria, al momento de inscribirse los atletas.

2.10. FEVEDA podrá acordar con las Asociaciones preparar una logística para atender los jueces que ella, como organizador, cubra y los que lleven las Asociaciones, pero estas tienen que realizar el pago, adelantado, de esta logística, correspondiente a sus jueces antes de llegar estos al evento.

Esta situación deberá estar clara al momento del congresillo. Las Asociaciones podrán inscribir jueces de otras entidades que estén disponibles, bajo las siguientes condiciones:



FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS
DIRECCION DE NATACION
CONDICIONES TECNICAS 2019

Teniendo presente que la asociación por la cual está, afiliado, el juez haya solventado su situación ante FEVEDA, es decir que haya presentado, al menos un juez representando a su entidad y/o cumpliendo con la norma de participación de jueces.

Esta salvedad ocurrirá solo por un evento y el juez tendrá que tener el aval de la Asociación por la cual está registrado en comisión de jueces y comprobante del pago de sus gastos de logística antes del congresillo, realizado por la asociación que lo contrate para ese único evento.

Al hacer la inscripción del estado, las asociaciones deben presentar, con las inscripciones, NO a posterior, No al llegar, los nombres de los jueces o el juez que presentaran al evento:

Inscripción entre 1 nadador y 5 Feveda acordara el costo del juez (Se brindará apoyo a la formación de jueces en estados muy pequeños y que carecen de recursos para ir a eventos)

Entre 6 y 10 nadadores deberán presentar obligatoriamente 1 juez acreditado por la Asociación

Entre 11 y más nadadores deberán presentar, obligatoriamente, los jueces que indiquen las condiciones del evento acreditados por asociación.

2.11. En caso de no presentar los jueces o cancelar el monto respectivo, no se negará la participación de los atletas, pero las asociaciones no obtendrán puntuación hasta solventar la situación.

2.12. Todo Juez y/o Arbitro deberá estar registrado en su Asociación, en su Comisión estatal y en FEVEDA para poder participar en el ranking nacional.

3. RETIROS Y CAMBIOS

3.1. En el Congresillo Técnico podrán retirarse los nadadores inscritos en la competencia. Este trámite deberá realizarlo por escrito la respectiva Asociación y ***en ningún caso se devolverá el costo de la inscripción.***

3.2. En caso que un nadador desee retirarse antes del inicio de la jornada, su delegado deberá solicitarlo por escrito y cancelar una penalidad. Si el retiro es por prescripción médica no cancelará la misma, sin embargo, no podrá nadar en el resto de las pruebas de la jornada. La constancia médica debe ser emitida por el médico designado para el evento.

3.3. Si un nadador, sin estar debidamente retirado, no se presenta una prueba individual durante la jornada, no podrá competir en el resto de la misma incluyendo los relevos y cancelará la penalidad establecida, en el punto anterior.

3.4. Si un atleta no se presenta en la prueba Final y no fue retirado debidamente, máximo 20 minutos de finalizada la eliminatoria, deberá cancelar una penalidad.



FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS
DIRECCION DE NATACION
CONDICIONES TECNICAS 2019

3.5. Si durante el Congresillo Técnico o en el desarrollo del evento un club o Asociación decide retirarse, la Asociación respectiva deberá solicitarlo por escrito, indicando las razones que le indujeron a retirarse y cancelar la penalidad correspondiente

3.6. Si un club o Asociación se retira durante el desarrollo de la competencia, perderá todos los puntos y privilegios obtenidos hasta el momento del retiro y deberá presentar por escrito las razones que ocasionaron el retiro. Luego de estudiado el caso, será prerrogativa de FEVEDA pasar el caso a consideración del Consejo de Honor de esta organización.

3.7. Luego de recibidas las inscripciones, ***no se permitirán modificación de los tiempos de inscripción.*** Podrán anexarse nuevas pruebas a un atleta siempre y cuando tenga la marca registrada en **FEVEDA**, en caso contrario no se aceptará.

3.8. Todo Entrenador deberá estar registrado en su Asociación, en su comisión estatal y en FEVEDA para poder participar en el Ranking Nacional.

CONDICIONES GENERALES DE ESPECIALIZACION

OBJETIVOS:

El principal objetivo del Programa de Especialización es la mejora del nivel técnico competitivo de los atletas de las categorías Juveniles, a través del entrenamiento especializado.

1. CONDICIONES ESPECÍFICAS:

1.1. Los Nadadores del programa de Especialización contarán, adicionalmente de los Estadales y Regionales, con tres Evaluaciones Nacionales:

NACIONAL POR CATEGORIAS: podrán participar los nadadores en todas las pruebas donde tengan la marca mínima exigida para el evento la cual será (el puesto 24 del campeonato nacional por categorías 2018) con un máximo de 2 pruebas por jornada. Con excepción de las pruebas 1500 y 800 libre la cual será el puesto 16 del mismo campeonato

NACIONAL ABIERTO: Podrán participar todos los nadadores en todas las pruebas donde tengan la marca mínima del evento la cual será (el puesto 24 del campeonato nacional por categorías 2018) con un máximo de 2 pruebas por jornada. Con excepción de las pruebas 1500 y 800 libre la cual será el puesto 16 del mismo campeonato..



FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS
DIRECCION DE NATACION
CONDICIONES TECNICAS 2019

COPA FEVEDA ESPECIALIZACION: podrán participar todos los nadadores en todas las pruebas donde tengan la marca mínima del evento la cual será el puesto 16 del campeonato nacional de especialización del 2019 para lo juveniles y el puesto 16 del campeonato nacional abierto 2019 y en ambos caso excepción de las pruebas 1500 y 800 libre la cual será el puesto 8 de los mismos campeonatos y con un máximo de 2 pruebas por jornada.

1.2. Los nadadores del programa de especialización, no tendrán límite de pruebas individuales a nivel Estatal o Regional. A nivel de nacionales, podrán participar en dos pruebas individuales, mas relevos, por jornadas; para seis pruebas individuales como máximo y los relevos.

1.3. Para el Campeonato Nacional por Categorías queda a discreción de la Federación, con la Comisión Técnica, establecer el número de jornadas y que el mismo sea bajo el formato de finales contra-reloj o con eliminatorias y finales. Deberá ser entre tres (3) y cinco (5) jornadas atendiendo el volumen de nadadores y pruebas que se manejen.

1.4 El Campeonato Nacional Abierto, se nadará por el sistema de eliminatorias y finales, a excepción de las pruebas de 800 m Libre, 1500 m Libre Y 400 m Combinado Individual que se nadarán contra-reloj.

1.5. En el Campeonato Nacional Abierto se nadarán finales A y B, siempre y cuando haya un mínimo de 12 nadadores y hasta dieciséis (16) clasificados, con marcas mínimas. (Queda a criterio de las condiciones del evento).

1.6. Los nadadores podrán participar en los Campeonatos Nacionales por Especialización, solo en aquellas pruebas donde cumplan con las marcas mínimas establecidas. Si se comprueba que alguna marca de inscripción fue alterada, la Asociación cancelara un monto por penalidad **por cada marca no demostrada, al igual que el Club al cual pertenece el atleta.**

1.7. Cada Club y/o Asociación, según el evento, podrá inscribir un relevo por sexo y categoría, siempre que tenga registrada la marca mínima exigida. Los relevos deben ser entregados en la mesa de control antes del inicio de la jornada correspondiente o como se indique en las condiciones específicas del evento.

1.8 Se permite el cambio de la nómina de los relevos para las pruebas finales, debiendo presentar una nueva lista antes del inicio de la jornada en el tiempo indicado en el congresillo del evento. Queda entendido que **FEVEDA** asumirá como oficial la planilla presentada en la mañana si no presenta una nueva antes de



FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS
DIRECCION DE NATACION
CONDICIONES TECNICAS 2019

comenzar las jornadas finales. La alteración del orden de inscripción de los relevos dará lugar a su descalificación.

Las únicas tarjetas de relevos válidas, serán las que se hagan en la base de datos, bien será Meet o Team Manager.

1.9 Las pruebas de relevos, tendrán eliminatoria si hay más de ocho (8) equipos inscritos y la nómina de los mismos debe entregarse antes del inicio de la jornada de eliminatorias. Queda a criterio de **FEVEDA** de acuerdo con el evento, cambiar esta modalidad y que los mismos se naden en la jornada de finales solamente.

1.10 Los nadadores que no cumplan con la marca mínima establecida, bien sea en la eliminatoria o en la final, no tendrán derecho a premiación y puntuación.

1.11 Todas las condiciones deberán aplicarse igualmente para estatales y regionales. La zona o el estado que no cumpla con lo establecido de enviar la base de datos, no se les reconocerán las marcas hechas en los campeonatos.

1.12 En los Campeonatos Nacionales eliminatorias y finales, la puntuación será la siguiente:

Campeonatos Nacionales Abiertos		Por Categorías	
Individuales	Relevos	Individuales	Relevos
Lugar Ptos.	Lugar Ptos.	Lugar Ptos.	Lugar Ptos.
1 / 18	1 / 36	1 / 09	1 / 18
2 / 16	2 / 32	2 / 07	2 / 14
3 / 15	3 / 30	3 / 06	3 / 12
4 / 14	4 / 28	4 / 05	4 / 10
5 / 13	5 / 26	5 / 04	5 / 08
6 / 12	6 / 24	6 / 03	6 / 06
7 / 11	7 / 22	7 / 02	7 / 04
8 / 10	8 / 20	8 / 01	8 / 02
9 / 8	9 / 18		
10 / 7	10 / 14		
11 / 6	11 / 12		
12 / 5	12 / 10		
13 / 4	13 / 8		
14 / 3	14 / 6		
15 / 2	15 / 4		
16 / 1	16 / 2		

1.13 Solo por vía de excepción y que se requiera para conformar una selección, **FEVEDA** podrá invitar a nadadores de la Categoría Infantil B 13 años, a participar



FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS
DIRECCION DE NATACION
CONDICIONES TECNICAS 2019

en el Campeonato Nacional por Categorías y/o Campeonato Nacional Abierto, en calidad de chequeo.

PREMIACION:

- Medallas de oro, plata y bronce para los tres (3) primeros lugares en las pruebas individuales y de relevos.
- Trofeo mejor marca técnica por categoría y sexo.
Trofeo a las Asociaciones que ocupen los tres (3) primeros lugares. Reconocimiento y bono especial de veinte (20) puntos, para aquellos atletas que establezcan récords nacionales. Serán válidos también para su club y asociación.
- La premiación de marca técnica se hará en base a los tiempos registrados solo en las pruebas finales. En el caso de chequeo para intento de record nacional, solo tendrán una sola oportunidad y no será válida para optar a la marca técnica.

Es obligatorio para los atletas que se encuentran en el exterior y sean integrantes de la Selección Nacional, asistir a los entrenamientos convocados en el país o fuera de él con los entrenadores designados por **FEVEDA**.

Igualmente, estos atletas deben participar por lo menos en un Campeonato Nacional en el año, en caso de no hacerlo, **FEVEDA** analizará la conveniencia del reconocimiento de sus marcas con miras a integrar seleccionados nacionales y lo notificará a su Asociación para que tome las medidas del caso.

II. Evaluaciones

El Programa Especialización tendrá las siguientes evaluaciones:

- Evaluativo Estatal,
Nacional por ABIERTO
- Evaluativo Regional
- Juegos Escolares
- Nacional categorías
- Copa FEVEDA de Especialización.

Igual que con la Categoría de Masificación, es importante que exista responsabilidad y compromiso con los estatales y regionales. El Atleta a partir de los 14 años debe participar en al menos un estatal antes del Nacional Abierto y en su regional antes del Nacional por Categorías, con lo que establece marcas estatales, regionales y nacionales para estar en el ranking para la COPA FEVEDA.

La dirección de Estadísticas de FEVEDA, que trabaja de la mano con la Dirección de cada una de las especialidades técnicas de FEVEDA, al finalizar cada



FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS
DIRECCION DE NATACION
CONDICIONES TECNICAS 2019

evento estatal, recibirá los resultados y los oficializará en la página web www.feveda.org.

La dirección de Estadísticas de FEVEDA mantendrá una Base de Datos de todos los registros de las Competencias OFICIALES por categoría y género la cual será publica al momento de sacarse las condiciones nacionales de cada evento bien sea de Masificación y/o de Especialización. Esta publicación se actualizará finalizado cada campeonato, para que tanto la Junta Directiva, como las Asociaciones, Técnicos, Atletas y la Comunidad de los deportes acuáticos manejen solo una estadística confiable. En esta se incluirán los atletas que entrenan y viven fuera del país y que nos envían sus registros, oportunamente.

Los correos para recibir los Resultados son los siguientes:

fevedaoficial@gmail.com
direccionnatacionfeveda@gmail.com
Inscripcionesfeveda@gmail.com

Los Atletas Venezolanos que hagan vida en el Exterior deberán informar al correo Inscripcionesfeveda@gmail.com sobre sus registros a fin de incorporarlos en la Base de Datos de FEVEDA y al RANKING Nacional.

Sera prerrogativa de FEVEDA evaluar registros obtenidos en Piscinas de 25 Mts o en Piscinas de 25 Yardas, pero su RANKING GENERAL será mantenido con registros de Piscinas de 50 Mts.

Aspectos Administrativos:

La solicitudes de Auales, constancias, solicitudes para entrenadores, atletas, jueces deber ser solicitadas por cada asociación al correo direccionnatacionfeveda@gmail.com acompañada de los datos y el bauche de pago y tendrán un costo de 2500,00BsS por cada tramite deben ser depositados o transferidos a la cuenta **BANCO del TESORO: 0163 0235 0123 5300 0160 -RIF J-00258971-0** este monto será actualizado cada 3 meses y se enviara una circular a las sus respectivas asociaciones y/o clubes.

no previsto en las presentes condiciones, lo normara FEVEDA, en las condiciones Específicas de cada Evento y a través de sus circulares.

Ender Luzardo

Presidente

Esteban Álvarez

Director General

Luisa Reyes

Directora de
Natación